



Tartagal, 3 de abril de 2.024

RESOLUCIÓN Nº 127-SRT-24

EXPTE. Nº 20.441/23

VISTO

La nota presentada por Coordinadora de la carrera de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad y Anexo Santa Victoria Este, Lic. Angélica ACOSTA, el día 6 de septiembre de 2.023; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita reconocimiento de gastos de movilidad del Prof. Isac BURGOS, docente de la carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Oran en transición a Facultad, quien, por extensión de funciones, se encuentra afectado para el dictado de la asignatura Introducción a la Investigación de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que el pedido cuenta con autorización de Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que los comprobantes se encuentran debidamente conformados por Dirección General de Administración y Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA VICEDIRECTORA
DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$39.000,00), en concepto de reconocimiento de gastos de movilidad del Prof. Isac BURGOS, docente de la carrera de Licenciatura en Enfermería que se dicta en la Sede Regional Oran en transición a Facultad, quien, por extensión de funciones, se encuentra afectado para el dictado de la asignatura Introducción a la Investigación de la carrera de Enfermería Universitaria que se dicta en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto en las siguientes partidas y por los montos que se consignan:

3.7.9 Otros n.e.p.: PESOS TREINTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$36.000,00) a Fondos de Prácticas Curriculares de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.023, y 3.7.9 Otros n.e.p.: PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$3.000,00) a Fondos de Prácticas Curriculares de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad correspondientes al ejercicio 2.024.

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE a Dirección General de Administración y Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos y publíquese.

T.U.P. Adrían B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa